

AP. B.A.E. Y LLAMADO A LICITACION PÚBLICA DECRETO ALCALDICIO Nº 1.973.-

QUILLON, Mayo 24 de 2018.-

VISTOS:

- 1. Memorándum Nº 173 de fecha 23.05.2018, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
- Las Bases administrativas Especiales y Formatos para el llamado a Licitación Pública denominado "Adquisición e Instalación de Equipamiento Doméstico Básico de Dormitorio y Cocina para beneficiarios (as) Programa Habitabilidad comuna de Quillón año 2017-2018", elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 58 de fecha 23.05.2018, del Director de Administración y Finanzas (S);
- 4. Ficha Técnica Nº 77 de fecha 23.05.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 313 de fecha 24.01.2018 que aprueba convenio de Transferencia de Recursos, para la ejecución del **Programa Habitabilidad**;
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886;
- 8. Ley Nº 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
- 9. Decreto Alcaldicio Nº 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firmas a Directivos que indica;
- 10. Decreto Alcaldicio Nº 1.753 de fecha 08.05.2018, que ratifica y complementa Decreto Alcaldicio Nº 1.133/2018;
- 11. Decreto Alcaldicio Nº 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- 12. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- 13. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;





DECRETO:

- APRUEBANSE las Bases Administrativas Especiales y Formatos, denominado "Adquisición e Instalación de Equipamiento Doméstico Básico de Dormitorio y Cocina para beneficiarios (as) Programa Habitabilidad comuna de Quillón año 2017-2018", elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2. APRUÉBASE el LLAMADO A LICITACION PÚBLICA a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición de lo mencionado en el punto anterior, la que convocará a todos los proveedores del rubro que corresponde.
- 3. La comisión evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios municipales, quienes serán sujetos pasivos de acuerdo a la ley Nº 20.730, por el periodo que dure el proceso de licitación pública:
 - Funcionario del Programa Habitabilidad, Srta. Nicole Bazán Riquelme.
 - Funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Yanet Tobar González.
 - Secretario Municipal o subrogante en calidad de Ministro de Fe, Don Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

De no poder conformarse la comisión, esta será designada por el Señor Alcalde mediante Decreto Alcaldicio.

4. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto Alcaldicio no puede exceder de \$ 2.120.000.- (dos millones ciento veinte mil pesos) iva incluido, los que se imputaran al ítem 114 05 39 005 001 SP 04" Aplicación de fondos en Administración – Activos - Equipamiento para la vivienda", del presupuesto municipal vigente del año 2018.

IPANOTESE, REGISTRESE, PLUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

VLADIMIR PENA MAHUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

por orden del alcalde"



GARDO ARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

MGVL/aso.-<u>Distribución:</u>

- ADQUISICIONES
- DIDECO
- CONTROL
- SECMU